

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 52

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del día veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Hector Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia y da aviso de la ausencia justificada de las Regidoras Trinidad Castillo Orduño y Suhey Rocha Corrales; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de julio del año 2023.
- Punto Tercero:** Presentación del Décimo Primer Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/23 de la Comisión Conjunta de Equidad de Género y Derechos Humanos y Administración Pública y Patrimonio, relativo a exhortar a la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez a efecto de que se giren las instrucciones que corresponden a la Directora del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali IMMM, Dra. Leonor Maldonado Meza, para llevar a cabo las actividades correspondientes de capacitación del Manual de Comunicación No Sexista "Hacia un Lenguaje Incluyente", emitido por el INMUJERES Nacional, en toda la Administración Pública del Ayuntamiento de Mexicali.

C.M.L. 

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 03/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a reforma por adición al Artículo 8 del Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Desarrollo Rural, relativo a punto de acuerdo para emitir un atento y respetuoso exhorto dirigido a la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que dentro del programa de puntos de hidratación que actualmente encabeza, se instalen también en las diferentes Delegaciones Municipales, Centros de Desarrollo Humano Integral y Estaciones de Bomberos de nuestro municipio.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 34/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Hacienda, relativo a solicitud de autorización de Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0500/2023 de fecha 26 de abril del año 2023, para que de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR TERRENOS, en atención a solicitud de la empresa GRUPO ACXSA DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V., para cumplir con la obligación de donar a favor del Gobierno Municipal, el predio identificado como Lote número 6 de la Manzana número 9 del Desarrollo Urbano Foresta Residencial 2da Sección, con superficie de 1,596.00 metros cuadrados por una superficie equivalente de 1,303.307 metros cuadrados ubicada dentro del predio identificado como Lote 1 de la Manzana 38 del Desarrollo Urbano Mayakhan Residencial, ambos de esta ciudad.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/23 de la Comisión Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, relativo a Exhorto a la Presidenta Municipal para que instruya al titular de IMACUM para que lleve a cabo visitas y realice las acciones pertinentes y necesarias en las escuelas primarias e impulse el conocimiento y la ubicación de las bibliotecas públicas de la ciudad.

Punto Noveno: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 08/23 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a los Artículos 18, 42, 80 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Punto Décimo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de julio del año 2023, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la mismas, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con quince votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Presentación del Décimo Primer Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se procede a recibir los informes de cada uno de los Presidentes de las quince Comisiones del XXIV Ayuntamiento.

En seguimiento con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 02/23 de la Comisión Conjunta de Equidad de Género y Derechos Humanos y Administración Pública y Patrimonio, relativo a exhortar a la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez a efecto de que se giren las instrucciones que corresponden a la Directora del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali IMMM, Dra. Leonor Maldonado Meza, para llevar a cabo las actividades correspondientes de capacitación del Manual de Comunicación No Sexista "Hacia un Lenguaje Incluyente", emitido por el INMUJERES Nacional, en toda la Administración Pública del Ayuntamiento de Mexicali; procediendo a su lectura la Regidora Barbara García Reynoso, Presidenta de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez:** "Gracias Secretario; con tu permiso Presidenta, compañeras, compañeros Regidores, compañero Síndico, mexicalenses que nos acompañan por la vía presencial y virtual gracias por su acompañamiento. Comentarles que esta iniciativa es de suma importancia ya que este gobierno se ha caracterizado por estar y lo hemos dicho en repetidas ocasiones muy inmerso en los temas de los Derechos Humanos, en ese sentido, comentar que este manual que hace el INMUJERES Nacional tiene que ver, tiene un propósito, un propósito muy claro que todos estemos en la misma dinámica entendamos los conceptos y los preceptos de la comunicación respecto al tema de género y también, perdón, de género y bueno y en ese sentido qué tipo de comunicación debemos de tener por eso le exhorto Presidenta a que el INMUJER nos pueda capacitar, comentarles que ya Baja California Sur y Querétaro tiene su propio manual y esto nos va a ayudar no solamente a tener una mejor comunicación, sino a que nuestros documentos oficiales tengan un contexto este más acorde al tema de género, cierro diciendo nada más que el lenguaje, el lenguaje y la comunicación construye realidades; es cuanto"; no habiendo más

participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se exhorta a la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez a efecto de que se giren las instrucciones que corresponden a la Directora del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali IMMM, Dra. Leonor Maldonado Meza, para llevar a cabo las actividades correspondientes de capacitación del Manual de Comunicación No Sexista "Hacia un Lenguaje Incluyente", emitido por el INMUJERES Nacional, en toda la Administración Pública del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Para continuar con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 03/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a reforma por adición al Artículo 8 del Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Cleotilde Molina López:** "Muy buenas tardes; creo firmemente que la educación es la vía para mejorar las condiciones de vida de toda las sociedades y desde nuestra responsabilidad actualizar el marco normativo para que la Dirección de Bomberos contemple entre sus facultades y obligaciones la capacitación en primeros auxilios a alumnos de educación básica, considero que es un acierto y una excelente propuesta de la Regidora Suhey Rocha a quien felicito, pues el fondo adicionalmente a la capacitación y adquisición de conocimientos es proteger la vida y salud de algún estudiante o persona que requiera de este apoyo, por alguna situación de emergencia consecuentemente a lo anterior con esta reforma y su posterior implementación se estarían también mejorando los servicios de salud, de educación y servicios sociales, generando un beneficio social, por lo que anticipo que mi voto será a favor de su propuesta; es cuanto; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor, no emitiendo su voto el Regidor Ysmael Rodríguez Pérez por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: Se aprueba las reformas a las fracciones XIX y XX; y se adiciona la fracción XXI del Artículo 8 del Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue

Artículo 8.- Son facultades y obligaciones del Subdirector Técnico:

I. a la XVIII. ...

XIX. Proponer la celebración de convenios de cooperación con organismos públicos y privados a efecto de generar o adquirir tecnología para aplicarla a los servicios que presta la Dirección;

XX.- Brindar talleres y/o cursos de primeros auxilios de forma gratuita en instituciones públicas de educación básica, a petición de los planteles educativos, previa autorización de la Autoridad Educativa competente; y

XXI. Las demás que establezca este reglamento, así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

TRANSITORIO

ÚNICO: Las presentes reformas surtirán efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

En relación al punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Desarrollo Rural, relativo a punto de acuerdo para emitir un atento y respetuoso exhorto dirigido a la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que dentro del programa de puntos de hidratación que actualmente encabeza, se instalen también en las diferentes Delegaciones Municipales, Centros de Desarrollo Humano Integral y Estaciones de Bomberos de nuestro municipio; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Secretario de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez:** "Sí claro, agradezco muchísimo el exhorto del Regidor Sergio Tamai García y vamos a tomar en consideración todo lo que allí se nos dice para ampliar nuestros puntos de hidratación, comunicarles que además de los puntos de hidratación que tenemos en la ciudad que son más de 10, tenemos en el Valle de Mexicali en el comedor comunitario Benito Juárez, en estación Coahuila, en Delta, en Hermosillo, Michoacán de Ocampo, Valle de Puebla en total son seis y también tenemos en Algodones y estamos dando asistencia social, en ese sentido, en Paredones, Ejido Yucatán, Colonia Silva y Jiquilpan, el triángulo en la Colonia Carranza ahí tenemos caravanas con un camión haciendo esto, pero agradezco muchísimo la preocupación del Regidor Sergio Tamai por esta situación que nos ha afectado tanto con el calor y por supuesto que vamos a ampliar los puntos de hidratación; muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García:** "Muchas gracias Presidenta, nada más para comentar un punto, la propuesta es de la compañera Regidora Suhey, a mí me toca leer el dictamen ya que soy Secretario en esta Comisión y no asistió la Regidora, de todas formas toda nuestra felicitación para la inicialista de la propuesta"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez:** "Muy buenas tardes Honorable Cabildo, Presidenta con su venia, Síndico Procurador y todos los que nos acompañan en este momento y los medios de comunicación, también los que nos están viendo por este medio, aprovecho para felicitar a nuestra compañera Suhey por esta iniciativa tan importante en estos tiempos que hace bastante calor y la gente la verdad tenemos personas que ya han muerto por golpes de calor y la verdad también felicito a nuestra Presidenta por su atención inmediata de poner estos puntos de hidratación en toda la ciudad que es muy importante que se entere toda la comunidad, todo el ciudadano, por este medio pues que ahí estamos todavía este pues dándoles este suero oral a todas aquellas personas que se sientan mal que vayan inmediatamente todo es gratuito, gracias Presidenta por ser tan sensible a todos estos temas y también felicidades a la Regidora Suhey Rocha Corrales por haber emitido esta iniciativa; es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:**

“Gracias bueno yo, yo en ausencia de la inicialista, yo reconozco siempre el trabajo que cada uno de mis compañeros le ponen, no, creo que en este caso Suhey también ha preocupado por defender o buscar las causas del Valle de Mexicali, yo nada más sí quiero precisar algo compañeros que fue discusión el Cabildo pasado, estamos aprobando temas que ya están, ahorita lo comentaba bien la Presidenta Municipal, no, es un tema que ya está, entonces, yo nomás digo lo entiendo, lo valoro, de hecho lo celebro, qué bueno que ya esté, pero hay temas por ejemplo como la comparecencia que está pendiente que no ha avanzado, yo nada más sí en este tema pedirles que hay temas que aprobamos y que no lo vemos aquí y otros temas pues que ya son una realidad y no están a lo mejor no fuera tan necesario aprobar el exhorto, nada más lo pongo como contexto, para pues en futuros temas platicarlos no y a lo mejor subir temas pues que sí vayan a suceder a futuro y que no ya sean una realidad actualmente; es cuanto, gracias” se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: “Muchas gracias Secretario; Presidenta con tu permiso, sobre todo amigas y amigos para quienes nos ven en redes sociales reiterar y recordar a veces el concepto del exhorto no tiene toda la claridad, me parece que el exhorto es un mecanismo de acompañamiento político, un mecanismo en el cual el cuerpo colegiado de que se trate fortalece la postura del ejecutivo y en este caso evidentemente claro que no hacen falta exhortos, la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante, es una Presidenta sensible a las necesidades de la comunidad desde las primeras horas de nuestra administración, este gobierno se volcó a apoyar, por ejemplo a los migrantes, en los momentos difíciles de calor, de tormenta, siempre este gobierno ha atendido la mano a las personas que lo necesitan, pero estos exhortos nos permiten como no a los integrantes del Cabildo a quienes decidimos de fondo y de a largo plazo las políticas públicas de la ciudad acompañar en esas decisiones ejecutivas a la Presidenta Municipal, expresar nuestro apoyo y nuestra solidaridad con estas medidas que en muchos casos pues requieren inversión, presupuesto, destinar tiempo de funcionarios a estos temas, así es que Presidenta, sin duda mi voto a favor y mi reconocimiento por esa sensibilidad que siempre muestra para estas situaciones extraordinarias que la población vive; gracias Secretario”; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: “Precisamente que lo comenta Regidor Vega, ahí tiene un compañero al lado que ha sufrido la falta de eco en los exhortos, creo que si desde aquí si el tema es robustecer y fortalecer la figura del exhorto pues el compromiso viene desde aquí, Sergio lo declaró hace poco a unos medios de comunicación al exhorto que se hizo hace CFE y que no nos ha escuchado, entonces, yo creo que si vamos a hablar de acompañamiento realmente pues no en las palabras Regidor, hagamos todo lo que la Presidenta Municipal ocupe para que esos exhortos se vuelvan una realidad el día de mañana, porque si no Regidor son palabras vacías que nada más quedan en este, en esta esfera no o en este esquema del Cabildo, pero no pasan, entonces, yo creo que sí coincido no en que hay que buscar el acompañamiento, pero que sea de veras, no que sea pues nada más aquí en un tema del Cabildo y la gente que nos ve, porque pues lo vivimos, no, lo hemos vivido y no solo nosotros, lo vive la ciudadanía”; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García**: “Sí la verdad que mi reconocimiento para todos y cada uno de mis compañeros, la verdad que en el caso específicamente al que se refiere el compañero, este, un tema sensible, un tema de actualidad, el tema de los apagones, el tema de los cortes de luz, era un exhorto yo creo que necesario quiero decirle compañero que gracias a ese exhorto tuvimos reuniones con la gente que maneja estas situaciones aquí en Mexicali, CFE es un tema muy

complejo, la verdad es un tema complicado, hemos visto en estos últimos apagones situaciones complicadas que han vivido el acompañamiento de la Gobernadora, de la Presidenta Municipal, porque son temas de Mexicali, pero al final de cuentas hay temas municipales, hay temas estatales y federales, yo creo que no debemos demeritar cualquier esfuerzo que hagamos, yo recuerdo que en alguna ocasión lo acompañamos en el exhorto a FERROMEX que es un tema federal y sin embargo nosotros y cada uno de los compañeros lo felicitamos, y yo creo que debemos de seguir exhortando a cualquier autoridad que pueda ocasionar algún prejuicio en contra de los ciudadanos de donde uno es, que es de aquí de la capital de Mexicali Baja California de tal manera que es un tema complicado, sin embargo, es un tema que se está atendiendo y desafortunadamente vemos que siguen los apagones y yo creo que vamos a tener que seguir exhortando, créalo que un servidor no ha dejado esa bandera y no la vamos a dejar porque va a ser un tema de día con día, yo creo que ahorita lo hemos sufrido, lo hemos vivido, las contingencias que hemos vivido, las colonias en el Valle de Mexicali, algunas que se han quedado sin energía eléctrica y yo creo que con el esfuerzo de todos y de todas las fuerzas políticas porque este es un grupo, este es un grupo de Regidores de diferentes fuerzas políticas que creo que son sensibles a las necesidades; es cuanto"; **toma el uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez:** "Yo recuerdo muy bien cuando se me hizo el exhorto y acepté traer aquí a una persona titular de la CFE, creo que fue después de los apagones, no estos, aquellos primeros, en la situación ahorita ha rebasado todo, por supuesto que hemos estado en contacto con gente de la CFE lo consideran seguridad nacional hay información que no pueden dar, etcétera, es tanto lo que quisiera decirles, que yo hago un exhorto a todos los miembros de Cabildo para reunirnos mañana en la oficina a todo el Cabildo, en una reunión de alguna manera informal, no la vamos a transmitir, para darles a conocer toda la información de la situación que está viviendo ahorita Mexicali y el Valle y creo que al término podremos ponernos en el horario que se adecue a todas las necesidades de todos ustedes, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias Secretario; pues ahorita escuchando al Regidor Oscar sobre los exhortos, sobre todo ese trabajo que se debe de hacer aquí, pues ahí les encargo mis exhortos, a usted Secretario, a la Presidenta Municipal, al Regidor Tamai y a todos los que tienen por ahí algún exhorto que estoy proponiendo y les aseguro que es en beneficio de las y los ciudadanos de Mexicali, así es que si entran, si pasan estos exhortos que ya están, pues yo traigo varios exhortos que sí tendremos que hacer a la autoridad federal y a varias dependencias, entonces, pues ahí les encargo lo mío también, si, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor, no emitiendo su voto los Regidores Barbara García Reynoso e Ysmael Rodríguez Pérez por encontrarse ausentes en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE PUNTOS DE HIDRATACIÓN QUE ACTUALMENTE ENCABEZA, SE INSTALEN TAMBIÉN EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES MUNICIPALES, CENTROS DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y ESTACIONES DE BOMBEROS DE NUESTRO MUNICIPIO.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Continuando con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 34/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización de Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0500/2023 de fecha 26 de abril del año 2023, para que de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR TERRENOS, en atención a solicitud de la empresa GRUPO ACXSA DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V., para cumplir con la obligación de donar a favor del Gobierno Municipal, el predio identificado como Lote número 6 de la Manzana número 9 del Desarrollo Urbano Foresta Residencial 2da Sección, con superficie de 1,596.00 metros cuadrados por una superficie equivalente de 1,303.307 metros cuadrados ubicada dentro del predio identificado como Lote 1 de la Manzana 38 del Desarrollo Urbano Mayakhan Residencial, ambos de esta ciudad; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez:** "Gracias Secretario; de nueva cuenta con tu permiso Presidenta, compañeras, compañeros Regidores, Síndico; comentar que este tema ha sido recurrente en la Comisión que preside el Regidor Manuel Martínez Salomón en el tema del instrumento, del instrumento que hoy se utiliza para poder este dar, obtener estos recursos de donación anticipada, para que a futuro poder hacer los movimientos como el que el día de hoy, este, estamos haciendo, comentar que muchas de las veces y ha sido tema hemos levantado la voz para no ser un grupo colegiado que haga las cosas, que venga a hacer las cosas como siempre se han hecho, yo creo que nosotros estamos aquí con la responsabilidad de poder regular la tarea que hoy nos toca y que hoy nos atiende aquí, entonces, en ese tenor yo creo que la invitación es esa, que si los temas no están regulados, que si no están puestos sobre la mesa en los Reglamentos, tenemos que trabajar en ese sentido, también hay un pendiente con la Comisión de Avalúos, ya el Regidor nos hizo el favor amablemente de tener una primera reunión con ellos pero sí es muy, muy dispar a veces los valores que le dan en una zona y en las diferentes zonas a los predios, en ese sentido la invitación, el exhorto en esta seriedad es que no hagamos las cosas como siempre se han hecho, sino regular, regular lo que el día de hoy no está en los Reglamentos; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón:** "Gracias Secretario; si en función de lo que acaba de manifestar el compañero Regidor Luis Martínez hemos estado trabajando en cuanto al sentido de la explicación que de manera profesional hace la Comisión Municipal de Evaluación, precisamente para determinar los precios por metros cuadrados y que nos entere, ya se hizo una primer mesa de trabajo con ellos, por desgracia pues no pudieron algunos Regidores asistir, pero estamos proyectando precisamente y organizando una nueva mesa de trabajo con la Comisión Municipal de Evaluación para disipar todas las dudas en cuanto al sentido profesional de cómo llegan a determinar precisamente los predios este correspondientes, no, en cuanto al sentido de la donación anticipada, también es algo que venía de administraciones anteriores y que ya nosotros de alguna manera esta administración pues hemos tratado de sacar esa situación adelante, pero la información que tengo la Dirección de Administración Urbana es precisamente que

no se van a seguir, este, permitiendo pues las donaciones anticipadas en ese sentido"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias Secretario; bueno creo que el momento oportuno del debate aquí con mis dos compañeros, explicarles un poco el por qué si deben de seguir las donaciones anticipadas, nada más que tienen que seguir reguladas ¿Por qué? compañeros lo comento usted bien Regidor, dice las administraciones pasadas, no más que las administraciones pasadas se hacían fraccionamientos como Quintas del Rey, como Villas del Rey, como los Puebla, como los Pedregales, donde se compraban 40, 50 hectáreas de tierra, obviamente la donación que se daba en ese entonces a los Ayuntamientos eran donaciones donde te permitía poner una escuela, un parque público, así se hizo el Juventud 2000, pero la dimensión de tierra que hoy hay comercial en nuestro Ayuntamiento ya no permite compras de 40, 50 hectáreas a los desarrolladores, compran 2, 5, hectáreas, no, 3 hectáreas para hacer fraccionamientos privados en su gran mayoría, lo cual pues al momento de donar la tierra y ya quitar calles y vialidades pues te donan 1000 metros, 2000 mil metros, 500 metros, 800 metros, ¿qué escuela puedes hacer con esa superficie?, ¿qué parque puede ser con esa superficie?, entonces, la realidad que vive en Mexicali hoy en día para quienes nos ven, pues es que no tenemos una gran cantidad de tierra para poder seguir creciendo la infraestructura educativa o en infraestructura de áreas verdes, entonces, hay que buscar como si regular este tema de las donaciones anticipadas pero platicado con los desarrolladores para que realmente sea rentable para el Ayuntamiento de Mexicali y poder recibir terrenos que estén en condiciones de poder crear una infraestructura educativa, donde ya no está creciendo la ciudad en la infraestructura educativa o en infraestructura de áreas verdes, no, yo creo que hay que seguir trabajando en eso, me sumo, me pongo a la orden si así se requiere para para buscar el cómo continuar con este proceso, sí, pero regulado ante la autoridad municipal"; **toma el uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Sí es un breve comentario, bueno ya quedamos ahorita a través de nuestro chat que nos vamos a ver mañana para ver lo de la CFE y mañana nos ponemos de acuerdo, porque es un gran tema el que usted está abordando sobre todo que está arrancando por el Gobierno del Estado el Plan Estatal de Vivienda con el que nos estamos uniendo, hemos tenido varias reuniones con ellos y creo que ya estamos en un punto donde va a ser muy importante y muy interesante la opinión de todos los miembros del Cabildo, mañana nos ponemos de acuerdo"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario; buenas tardes, estos temas sin duda han sido muy analizados, estudiados, vistos desde todas las vertientes con ganas de sacar adelante la situación, me agrada y no, el hecho de que ya se pretenda acabar con esta situación o regularla, esto no debería haber pasado ni una vez y no sé por qué lo vamos a hacer a futuro y no ahorita si es una decisión tomada, esta operación más allá de las bondades que no niego tiene impedimentos de orden legal como la falta de regulación, la falta de cubrir con el plazo, para que el desarrollador solicite la donación, lo hemos visto muchas veces 90 días dice el Reglamento y en este caso pasaron más de 6 meses son muchas irregularidades, el Regidor Salomón lo comentó y nos queda debiendo, porque usted con mucha buena voluntad, así lo entiendo, se comprometió a una reunión con la Comisión de Evaluación, el tema de los valores es un tema que le afecta a la ciudad, no a nosotros, ni en el tema legal, le afecta la ciudad, porque son los recursos de la ciudad, yo creo que aquí hay materia más que suficiente para rechazar este tema, tenemos que apostarle a qué es lo que conviene y sobre todo una vez más, los

temas de legalidad no deben de ser opcionales o se basa en la Ley o el Reglamento o no se fundamenta; muchas gracias, es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez:** "Gracias Secretario; este en aras de la transparencia y la rendición de cuentas la Regidora Bárbara García, presentó una iniciativa para que estas sesiones de la Comisión de Evaluación sean transmitidas este en vivo y poder todos los ciudadanos que estén interesados, estar atentos a cómo se llevan a cabo todos esos criterios de evaluación, que nos queda claro que son personas calificadas las que hacen este tipo de tareas esa es una y el otro en el esfuerzo que estamos haciendo de Cabildo abierto de participación ciudadana, los desarrolladores están ya de acuerdo en revisar estos temas para que se regularice y que sea el propio ciudadano el que salga beneficiado, vamos a hacer unos foros, en este sentido para que Regidor, ya todo este, estas discusiones que están aquí pasen un segundo término y quede reglamentado el tema de la sustituciones y de la donación anticipada; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Ramírez:** "Sí nada más para informar a todas las personas que están escuchando, que estos temas están sustentados dentro de la reglamentación municipal y con los debidos dictámenes de la Dirección de Administración Urbana, con los dictámenes que viene acompañando, no, desde luego que hay algunas situaciones que por eso hemos realizado las mesas de trabajo, precisamente para que salgan estos temas y salgan algunos otros con respecto a esto, para ir recomponiendo lo que se pueda y lo que se tengamos que recomponer, en el sentido de que la mesa de trabajo en los cuales este se invitó a los Regidores para que la Comisión Municipal de Evaluación nos diera sus métodos profesionales que tiene para llegar al precio y eso, pero por desgracia no pudimos pues estar en esa, en esa algunos Regidores estar en esa reunión de trabajo, pero desde luego que vamos a hacer toda las reuniones en el futuro que se necesiten y la invitación es para todos los Regidores que estemos ahí para librar todas las inquietudes que podamos tener"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con ocho votos a favor, emitidos por la Presidenta Municipal Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín, y cinco votos en abstención emitidos por el Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza, y los Regidores Edel de la Rosa Anaya, Manuel Rudecindo García Fonseca, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez y Luis Manuel Martínez Ramírez, no emitiendo su voto los Regidores Barbara García Reynoso e Ysmael Rodríguez Pérez por encontrarse ausentes en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba Dictamen Técnico número DAU-FRACC./0500/2023 de fecha 26 de abril del año 2023, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para **SUSTITUIR POR TERRENOS**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, respecto del Lote número 6 de la Manzana número 9 del Desarrollo Urbano Foresta Residencial 2da Sección de esta ciudad, con superficie de 1,596.00 metros cuadrados y con clave catastral BFO-009-006 para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal, con valor comercial de \$3,847.000.00 M.N. (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), por una superficie equivalente de 1,303.370 metros cuadrados ubicados dentro de la superficie de 3,643.779 metros

cuadrados, misma que a su vez se ubica dentro del Lote número 1 de la Manzana número 38 con clave catastral KN-038-001 del Desarrollo Urbano Mayakhan Residencial, entregada como Donación Municipal Anticipada al Gobierno Municipal, para ser contabilizadas a favor del Urbanizador en la autorización de otros desarrollos urbanos en terrenos de su propiedad, resultando una superficie a favor de GRUPO ACXSA DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V., de 2,340.409 metros cuadrados.

SEGUNDO: En virtud de que el Lote número 1 de la manzana número 38 del Desarrollo Urbano MAYAKHAN RESIDENCIAL, mediante contrato privado de donación celebrado en fecha 13 de marzo del 2008, ratificado ante el Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Baja California, Oficina Registradora de esta ciudad, con fecha 25 de marzo de 2008, inscrito en esa misma Oficina Registradora bajo la Partida número 5473394 de la Sección Civil, en fecha 4 de abril de 2008, la empresa GRUPO ACXSA DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V, cumplió con la obligación de donar a favor del Municipio de Mexicali, Baja California, los terrenos de donación correspondientes a la autorización del Desarrollo Urbano MAYAKHAN RESIDENCIAL de esta ciudad, entre las que se encuentran los predios identificados como Lotes 1 de la Manzana 8 con superficie de 4,524.656 metros cuadrados; 3 de la Manzana 8 con superficie de 3,394.484 metros cuadrados; 1 de la Manzana 38 con superficie de 8,172.840 metros cuadrados; 3 F.E de la manzana 38 con superficie de 993.066 metros cuadrados; 3 F.O. de la Manzana 38 con superficie de 2,186.850 metros cuadrados; y 6 de la Manzana 38 con superficie de 2,021.258 metros cuadrados, con superficie total de 21,293.154 metros cuadrados, la Dirección de Administración Urbana notificara a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado en Mexicali,

Baja California, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de dicha obligación, y notificara además de la liberación de la carga que pesa sobre Lote número 6 de la Manzana número 9 del Desarrollo Urbano FORESTA RESIDENCIAL 2DA SECCIÓN de esta ciudad, con superficie de 1,596.00 metros cuadrados y clave catastral BFO-009-006, predio resultante de la obligación de donar terrenos equivalentes al 10 por ciento de la superficie vendible, por la autorización del desarrollo urbano FORESTA RESIDENCIAL 2DA SECCIÓN para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal, a fin de que la propiedad permanezca dentro del patrimonio de la empresa GRUPO ACXSA DESARROLLO URBANOS, S.A DE C.V, con Uso de suelo Habitacional.

TERCERO: De conformidad con lo señalado en el Punto Primero que antecede, resulta una superficie a favor de la empresa GRUPO ACXSA DESARROLLOS URBANOS, S.A DE C. V., de 2,340.409 metros cuadrados la cual seguirá considerada como donación anticipada para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal, contabilizándose a su favor en aprobaciones de futuras acciones de urbanización, o bien ser consideradas para que dicha empresa adquiera terrenos de donaciones municipales para usos o destinos que determine el Gobierno Municipal, ubicados en sus propios desarrollos urbanos y que se encuentren inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Mexicali, Baja California, a nombre del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante la permuta de terrenos o algún otro procedimiento jurídico que el Gobierno Municipal considere pertinente, y conforme a la normatividad aplicable en la materia.

CUARTO: Infórmese del presente acuerdo a la Dirección de Administración Urbana, para su debido seguimiento y cumplimiento, en los términos del Dictamen Técnico aprobado en el punto de acuerdo primero.

QUINTO: Notifíquese el presente Acuerdo a la empresa GRUPO ACXSA DESARROLLOS URBANOS, S.A DE C.V, y hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor del Municipio de Mexicali, Baja California y a la Tesorería Municipal de Mexicali.

En seguimiento del punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el relativo a Dictamen 01/23 de la Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas,

relativo a Exhorto a la Presidenta Municipal para que instruya al titular de IMACUM para que lleve a cabo visitas y realice las acciones pertinentes y necesarias en las escuelas primarias e impulse el conocimiento y la ubicación de las bibliotecas públicas de la ciudad; procediendo a su lectura el Regidor Isaías Morales Francisco, Presidente de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Sí muchísimas gracias, agradezco por supuesto al Regidor Isaías la preocupación que tiene, que comparto totalmente por los hábitos de la lectura y todo lo que tiene que ver con cultura para la niñez y la juventud de los mexicalenses, le informo que tenemos en IMACUM 20 bibliotecas, 7 en la ciudad muy conocidas por todos ustedes, quizás las del Valle, no, pero tenemos biblioteca en el Ejido, son 13 en el Valle, las voy a leer en el Ejido Hermosillo, Michoacán de Ocampo, Colonia Carranza, Guadalupe Victoria, El Ejido Torreón, el Ejido Oaxaca, el Indiviso que es el Oviedo Mota, Colonias Nuevas, en Nuevo León, creo que ya lo dije, poblado Benito Juárez también tenemos en Torreón y quizás estoy repitiendo alguno, son 13 bibliotecas Regidor, el Hermosillo que ya lo dije y los programas que desarrollan la bibliotecas tanto las del Valle como las de la ciudad van mucho más allá de la lectura, porque también ahí se desarrollan otras actividades de tipo cultural pero fundamentalmente se provee a los alumnos de acervo bibliográfico, incluso de uso de computadoras en algunos que tenemos ahí, son programas mucho muy variados, pero todas las actividades de lectura para el mes de julio y agosto denominado mis vacaciones en la biblioteca son absolutamente gratuitos y tenemos círculos de lectura, melodías, se imparte se imparte también educación musical y quiero decirles que no es suficiente porque hay muchísimos niños y jóvenes que no pueden ir a las bibliotecas a pesar de que considero que son suficientes es así que se ha implementado un programa que se llama biblioteca extramuros en coordinación con la Secretaría de Educación Pública con el que los bibliotecarios y la bibliotecarias acuden con un programa determinado a las escuelas, sobre todo escuelas primarias, es por supuesto mucho y poco porque para la cantidad de niños y jóvenes que requieren de esto pues consideraríamos que necesitaríamos muchísimo más, pero sí quiero informarle Regidor que está siendo atendido todo lo que tiene que ver con la lectura e incluso le he pedido por si quiere después de la junta alguna pregunta muy específica, que no voy a leer aquí, pero toda esta información que traigo el propio Director de del Instituto de Cultura que es el Licenciado Alfredo; muchísimas gracias por su preocupación Regidor"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Gracias Secretario; con su permiso Presidenta, pues qué afortunados pocas veces tenemos la oportunidad de revisar temas de estas naturalezas en este órgano colegiado, temas amables, temas que hablan del crecimiento de los mexicalenses, sobre todo en nuestras nuevas generaciones como personas, en su integralidad, no solo como ciudadanos, sino como seres, reitero con todas las dimensiones del ser humano, quiero aprovechar para reiterar mi agradecimiento, mi reconocimiento, hasta esta administración tuve la oportunidad de trabajar directamente con Alfredo Wong reconocer en él un servidor público comprometido con su trabajo, con la comunidad, con los temas en los que él es experto, temas pues que teniendo una Presidenta Municipal expositora de varias expresiones de las artes a lo largo de su vida, pues sin duda tienen una gran oportunidad de desarrollo y crecimiento, no solo en esta administración, desde la administración anterior en donde encabezó estos esfuerzos, ella misma directamente y que hoy tenemos frutos en distintos aspectos a lo largo y ancho de nuestra ciudad, que no vamos a mencionar pues no es el

caso, pero qué bueno agradecerle al Regidor que nos recuerde y nos ayude a tener estos temas en la mesa y a seguir empujando Presidenta, compañeras, compañeros los temas de cultura, de educación, de la promoción de las artes en nuestro municipio; muchas gracias, enhorabuena"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "Muy buenas tardes de nuevo, con su venia Presidenta, Honorable Cabildo, Síndico Procurador para felicitar a nuestro compañero Isaías, Regidor Isaías muchas felicidades ahorita en día los niños no quieren leer un cuento, agarran la Tablet, agarran el celular, es tan importante la lectura, me da mucho gusto que la Presidenta nos está informando que ya se está trabajando en este tema, porque es muy importante que nuestros hijos, nuestros jóvenes, lean los libros, tengan buena ortografía, eso es importantísimo y estoy totalmente de acuerdo y a favor de este exhorto de nuestro compañero y amigo Regidor Isaías, enhorabuena Regidor y Presidenta la felicito porque ya tomó cartas en el asunto"; **toma el uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Ya para terminar nada más olvidaba decir que en los próximos días pueden acercarse a IMACUM a las 13 bibliotecas del Valle, a las 7 en la ciudad, donde van a encontrar tanto de educación preescolar, primaria, secundaria, los libros para el alumno y las guías para los maestros de los nuevos libros de texto de la nueva escuela mexicana; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Yo quiero no dejar pasar esta oportunidad para felicitar a Isaías por esta propuesta de que se pueda hacer que los niños en las escuelas primarias como un punto muy importante puedan hacer sus prácticas, puedan ir o trasladarse a las bibliotecas ya existentes ahorita la Presidenta Municipal nos acaba de informar del número de bibliotecas que hay, me tocó por suerte al principio de su mandato acompañarla a los Algodones, donde se actualizó, se organizó una biblioteca que existía ahí olvidada llena de polvo, porque no iba gentes, personas, ni menos niños a hacer uso de ella, esta biblioteca quedó en verdad sumamente atractiva con libros puestos al alcance de los niños para que investiguen, para que lean, etcétera hay un poema que no lo se completo, pero prometo buscarlo, que dice es fuerte de luz un libro abierto entra por ella niño y no serás en el futuro y ahí se va el poema este donde especifica o dice lo que viene a hacer en verdad un libro para aquel que lo toma en sus manos, un libro obviamente con contenidos pues adecuados, yo estoy muy contenta con este punto de acuerdo, porque sé que esto va a ser en beneficio muy bueno para los niños de nuestra escuela primaria, muchas gracias Alcaldesa por el empeño que usted pone en estos temas; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "Gracias Secretario; pues quiero felicitar también al Regidor Isaías que de alguna manera este participa impulsa algo que también venimos impulsando de Mexicali si lee o sea precisamente para los niños, impulsarlos a que lean, a que lean sus cuentos y a que se manifiesten y orgullosamente pues hemos visto que el avance precisamente de los niños, el gusto por la lectura y esto pues viene precisamente a reforzar y viene a ampliar mucho más precisamente el gusto para que los niños y todas las personas puedan leer y pueden acceder pues a la lectura"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor, no emitiendo su voto los Regidores Barbara García Reynoso e Ysmael Rodríguez Pérez por encontrarse ausentes en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: Se aprueba exhortar a la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya al titular del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Baja California (IMACUM), para que lleve a cabo visitas y realice las acciones pertinentes y necesarias en las escuelas primarias e impulse el conocimiento y la ubicación de las bibliotecas públicas de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Con relación al punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 08/23 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a los Artículos 18, 42, 80 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión, una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "Muchas gracias Secretario, buenas tardes nuevamente, el día de hoy me siento muy afortunada de poder participar en esta votación que sin duda impacta a todos los baja californianos, el poder emitir un voto en el que se prevé nuestra Constitución que aquellos que no sean suficientemente honrados moralmente, ni puros, puedan participar en una elección el que se vaya a regular, el que se vaya a prever que aquellos deudores alimenticios, violentadores, no puedan participar en una elección, creo que debe de ser un gran avance para todos, me siento muy complacida de poder estar hoy aquí y poder emitir mi voto a favor, espero que los violentadores que tenemos sean capaces de asumir su responsabilidad y no pretender participar en ningún tipo de actividad electoral, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias Secretario; pues hoy estamos votando verdad y también aplaudo verdad, que estemos aquí con esta iniciativa, de que no participen aquellos que ejercen violencia en contra de la mujer, pero también pues hay que decirlo que se está garantizando a todos aquellas personas que quieran participar, pues hoy estamos aprobando que estas personas no deben de tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, por violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos o por haber sido declarada como persona deudora alimentaria, pues qué bueno que ya se está regulando este tema y que todos esos hombres que pues han incurrido en alguna de estos tipos de violencia, pues que no puedan ser elegidos, ni participar en ningún puesto político a favor de la iniciativa"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor, no emitiendo su voto los Regidores Barbara García Reynoso e Ysmael Rodríguez Pérez por encontrarse ausentes en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18, 42, 80 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADA EN EL

DICTAMEN NO. 91 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SESIÓN DE CLAUSURA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2023.

SEGUNDO: REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

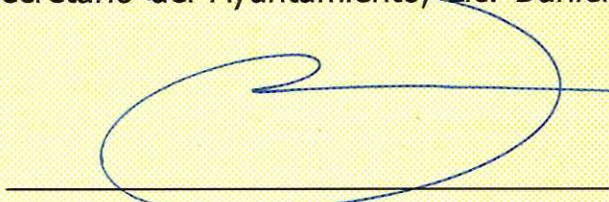
Referente al punto noveno del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

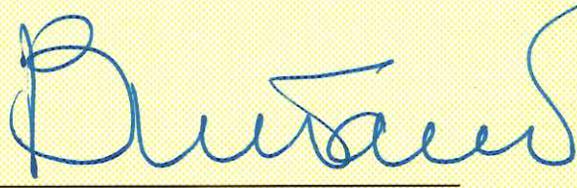
En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Décimo Primer Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.- Dictamen 02/23 de la Comisión Conjunta de Equidad de Género y Derechos Humanos y Administración Pública y Patrimonio, relativo a exhortar a la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez a efecto de que se giren las instrucciones que corresponden a la Directora del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali IMMM, Dra. Leonor Maldonado Meza, para llevar a cabo las actividades correspondientes de capacitación del Manual de Comunicación No Sexista "Hacia un Lenguaje Incluyente", emitido por el INMUJERES Nacional, en toda la Administración Pública del Ayuntamiento de Mexicali.
- 5.- Dictamen 03/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a reforma por adición al Artículo 8 del Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, Baja California.
- 6.- Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Desarrollo Rural, relativo a punto de acuerdo para emitir un atento y respetuoso exhorto dirigido a la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que dentro del programa de puntos de hidratación que actualmente encabeza, se instalen también en las diferentes Delegaciones Municipales, Centros de Desarrollo Humano Integral y Estaciones de Bomberos de nuestro municipio.

- 7.- Dictamen 34/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización de Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0500/2023 de fecha 26 de abril del año 2023, para que de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR TERRENOS, en atención a solicitud de la empresa GRUPO ACXSA DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V., para cumplir con la obligación de donar a favor del Gobierno Municipal, el predio identificado como Lote número 6 de la Manzana número 9 del Desarrollo Urbano Foresta Residencial 2da Sección, con superficie de 1,596.00 metros cuadrados por una superficie equivalente de 1,303.307 metros cuadrados ubicada dentro del predio identificado como Lote 1 de la Manzana 38 del Desarrollo Urbano Mayakhan Residencial, ambos de esta ciudad.
- 8.- Dictamen 01/23 de la Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, relativo a Exhorto a la Presidenta Municipal para que instruya al titular de IMACUM para que lleve a cabo visitas y realice las acciones pertinentes y necesarias en las escuelas primarias e impulse el conocimiento y la ubicación de las bibliotecas públicas de la ciudad.
- 9.- Dictamen 08/23 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a los Artículos 18, 42, 80 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.



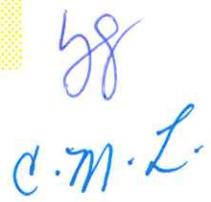


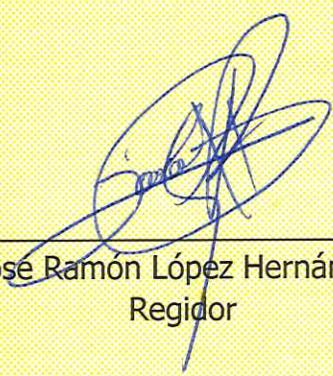
Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal



Héctor Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador

Suhey Rocha Corrales
Regidora





José Ramón López Hernández
Regidor



Eneyda Elvira Espinoza Álvarez
Regidora



Isaías Morales Francisco
Regidor



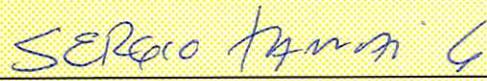
Cleotilde Molina López
Regidora



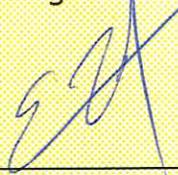
José Manuel Martínez Salomón
Regidor



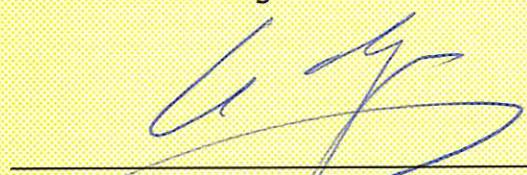
Trinidad Castillo Orduño
Regidora



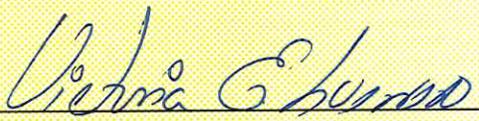
Sergio Tamai García
Regidor



Edel de la Rosa Anaya
Regidora



José Oscar Vega Marín
Regidor



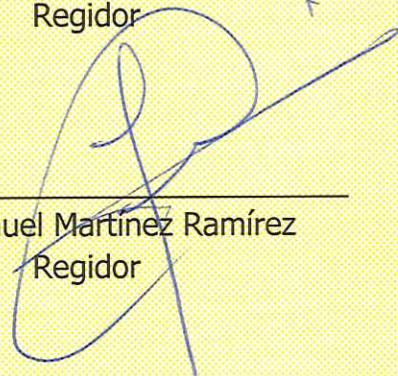
Victoria Eugenia Guerrero Urquidez
Regidora



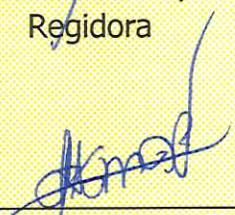
Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor



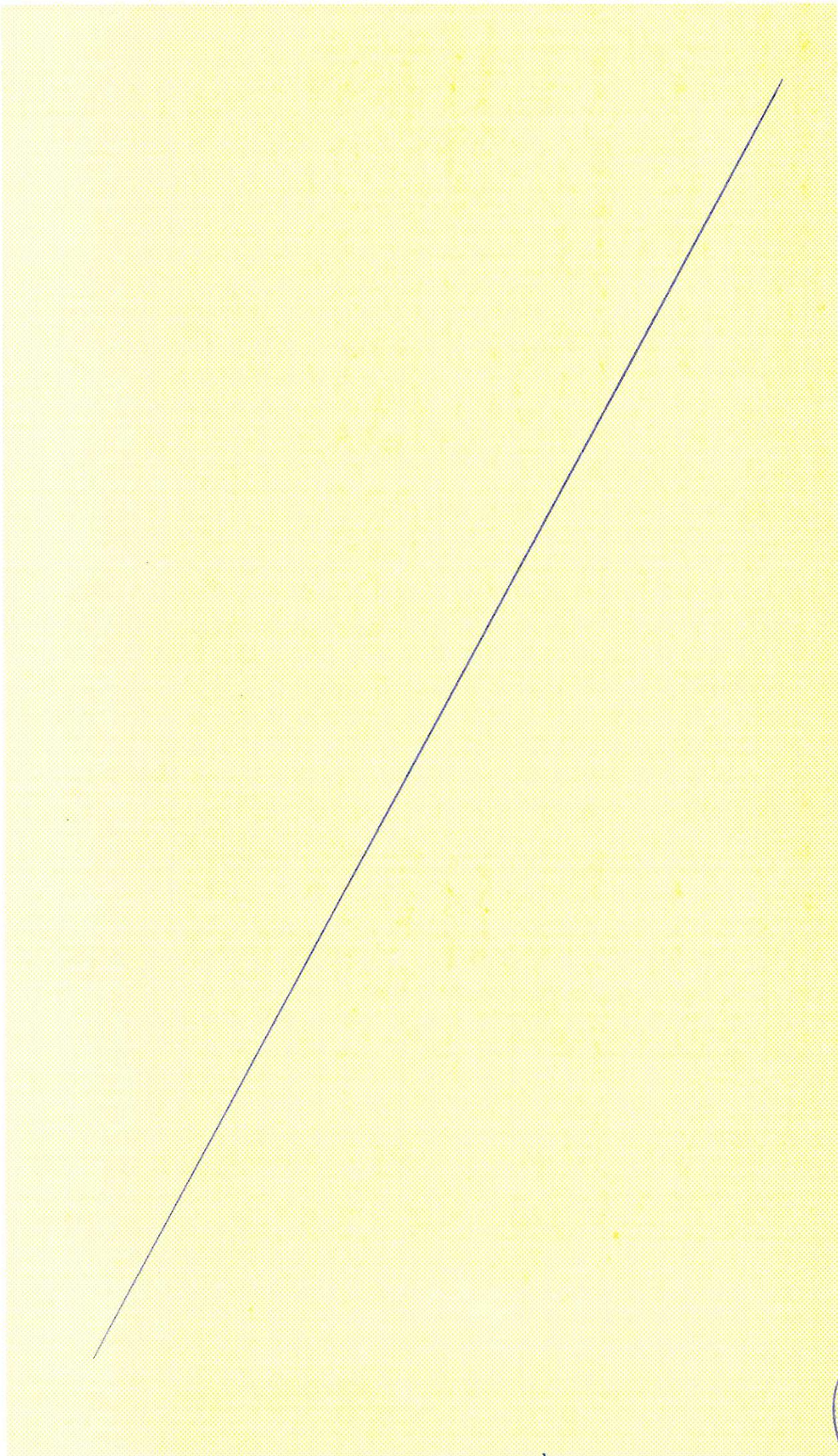
Barbara García Reynoso
Regidora



Luis Manuel Martínez Ramírez
Regidor



Ysmael Rodríguez Pérez
Regidor



al

by C.M.L.

9

Handwritten signature or initials in blue ink, appearing to be 'C.M.L.' with a flourish.